

RÍO GALLEGOS, 25 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.441/14 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota N° 064/14 de la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual solicita la evaluación del Título, Certificado Analítico de Asignaturas Rendidas y Plan de Estudios correspondiente a la aspirante Mariana BUSTOS;

QUE el requerimiento es a los fines de que se analice y establezca la equivalencia con el título de Profesor en Geografía en virtud de que la mencionada desea ingresar a la carrera Licenciatura en Geografía;

QUE Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE fs. 12 obra Nota N° 254/14 de la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar dicha documentación;

QUE tal requerimiento se encuentra contemplado en el Anexo Único de la Resolución del Consejo Superior N° 102/10 – Condiciones de Ingreso a la Licenciatura en Geografía – Ciclo de Licenciatura,

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto:

QUE de acuerdo a la reglamentación en vigencia es facultad del Decano constituir Comisiones Ad-Hoc;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

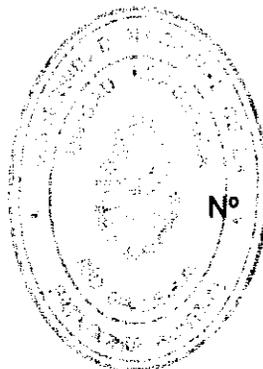
POR ELLO:

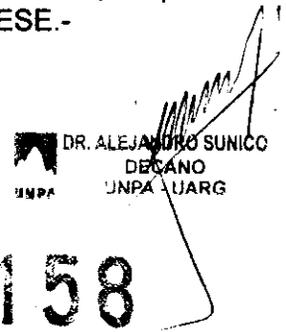
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará Título, Certificado Analítico de Asignaturas Rendidas y Plan de Estudios correspondiente a la aspirante a ingresar a la carrera de Licenciatura en Geografía, Mariana BUSTOS (D.N.I. N° 23.905.343), a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Alicia CÁCERES, Prof. Miriam VÁZQUEZ y Lic. Cristian AMPUERO, en carácter de titulares y Prof. Julio SOTO, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Departamento de Ciencias Sociales, notifíquese a los involucrados, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

158